

Exporta  
*facil*  
Colombia



**472**

*¡Es tu correo!*





Es un proyecto país que promueve la cultura exportadora para favorecer el acceso de las micro, pequeñas y medianas empresas, a los mercados internacionales, mediante el sistema simplificado de exportación por tráfico postal y envíos urgentes, a través de la empresa oficial de correos de Colombia, Servicios Postales Nacionales S.A., que opera bajo la marca 4-72.



## Exportar es bueno para el país porque:

- ▶ Impulsa el crecimiento socioeconómico.
- ▶ Genera oportunidades de empleo.

## Exportar es bueno para su empresa porque:

- ▶ Disminuye el riesgo de estar en un solo mercado.
- ▶ Le permite diversificar productos y mercados para afrontar la competencia internacional en el mercado nacional o local.
- ▶ Lo involucra en el mercado mundial por la globalización de la economía.

- ▶ Aprovecha la demanda internacional que se pueda originar en los acuerdos comerciales preferenciales.
- ▶ Puede vender mayores volúmenes para utilizar la capacidad productiva de la empresa y hacer economías de escala.
- ▶ Gana competitividad mediante las adquisiciones de tecnología, nuevos conocimientos y capacidad gerencial, obtenidas en el mercado.



- ▶ Hace alianzas estratégicas, lo que significa que aumentará su poder de negociación y la imagen de su empresa con bancos, proveedores y clientes; además, esto le permite reducir costos y diversificar su producto o servicio.
- ▶ Aprovecha los Tratados de Libre Comercio (TLC) y los acuerdos preferenciales, al facilitar el proceso de participar en la globalización de la economía y obtener beneficios económicos; recuerde que la empresa no necesita grandes capitales para empezar a exportar.
- ▶ Busca mayor rentabilidad en los mercados internacionales y asegura la existencia de la empresa a largo plazo.





Exportafácil nació en el marco de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA), foro de diálogo entre las autoridades responsables de la infraestructura de transporte, energía y comunicaciones en los doce países suramericanos (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela) orientado a promover el desarrollo de la infraestructura bajo una visión regional, que procura la integración física de los países de Suramérica y el logro de un patrón de desarrollo territorial equitativo.



- **Facilidad**, porque no requiere intermediario aduanero por tratarse de un régimen de tráfico postal y envíos urgentes.



- **Cobertura**, porque puede acceder a la extensa red postal de la empresa oficial de correos de Colombia, que opera bajo la marca 4-72, con oficinas en todo el país.





- **Competitividad**, porque ahorra dinero al exportador, gracias a sus tarifas económicas y trámites de exportación.



- **Tranquilidad**, porque incluye el seguro para su mercancía (cubre hasta un 96% del valor declarado), y trámites de exportación.



- **Preferencia**, porque ofrece un trato especial para sus envíos, sin aplicar esquemas invasivos de seguridad, a través de un moderno escáner de iones.

NOTA: si su producto requiere una revisión especial, los tiempos del proceso de exportación se pueden ver afectados por este trámite.



- **Integralidad**, porque recibe toda la asesoría del proceso exportador.



## Paso 1 **Alistar**



- ▶ Para empezar a exportar, es necesario que tenga claras las razones por las cuales desea exportar. Conocer las ventajas y limitaciones de su empresa le permitirá realizar una selección más adecuada de su producto .
- ▶ Siga su proceso de internacionalización, al conocer los trámites que se deben adelantar para exportar.
- ▶ Los siguientes ítems le ayudarán a identificar los requisitos para exportar:



## RUT:

Estar inscrito como exportador o Comercializadora Internacional en el Registro Único Tributario – RUT (DIAN), para lo cual su empresa o usted deben estar inscritos bajo el régimen común de IVA.



## Posición Arancelaria:

Conocer la posición arancelaria de su producto le servirá para realizar inteligencia de mercados, los trámites de exportación y posterior nacionalización de la mercancía en destino. Si no conoce la posición arancelaria, puede dirigirse a la División de Gestión de Arancel de la Subdirección de Gestión Técnica Aduanera de la DIAN, ente oficialmente encargado de la clasificación arancelaria de mercancías en Colombia o a la página Web de la dirección de Impuestos Nacionales DIAN.



## Vistos Buenos:

De acuerdo con la naturaleza de su producto, se deberá cumplir con algunos requisitos para salir, que en algunos casos son también una condición para acceder al mercado destino. Por lo tanto, antes de exportar investigue:



## ¿Requiero vistos buenos? Y si los requiero, ¿cuáles son y cómo puedo tramitarlos?

En el caso de requerir vistos buenos previos, el ministerio de Comercio Industria y Turismo, a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior–VUCE, ofrece tres módulos que son:

Importaciones, Exportaciones y Formulario Único de Comercio Exterior –FUCE.

**El Módulo de Exportaciones** permitirá al usuario tramitar autorizaciones, permisos, certificaciones o vistos buenos previos que exigen las diferentes entidades competentes.

- ▶ Para efectuar el trámite, el usuario debe disponer de:
  - ▶ Acceso a Internet.
  - ▶ Cuenta de correo electrónico.
  - ▶ Computador con sistema Operativo Windows XP o superior.
  - ▶ Para las empresas que firman las solicitudes, deben adquirir el certificado digital de firma y el aplicativo VUCE.

### Pasos:

1. Entrar a la página Web: [www.vuce.gov.co](http://www.vuce.gov.co)
2. Consulte el curso virtual E-learning vuce.
3. El usuario es: **vuce**
4. Contraseña: **vuceentes** para la realización de las exportaciones.

Consultas: [vuce@mincomercio.gov.co](mailto:vuce@mincomercio.gov.co)

Call Center **VUCE: PBX 606 76 76, Ext. 2300 en Bogotá.**  
Circular 37 de 2007.

Los problemas técnicos sobre transmisión de datos se atenderán en el **PBX 606 76 76, Ext. 1325 en Bogotá.**

### Certificado de Origen

Es un documento expedido por el MCIT que certifica el cumplimiento de los requisitos de origen exigidos en virtud de acuerdos, el cual se debe anexar como una prueba documental en el momento de ingresar los productos en los países de destino y así obtener tratamientos preferenciales.

Se puede obtener información en la página de Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)

- En la página de la DIAN, [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co), encuentra la posibilidad de consultar el arancel por Servicios Informáticos Electrónicos.

Ya con su código de nomenclatura (posición arancelaria), podrá hallar el perfil de su mercancía, la descripción y las medidas que describen los requisitos para exportar su mercancía. En algunos casos, los trámites para obtener sus Vistos Buenos se pueden realizar por medios electrónicos; para esto existe la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).





## Posición Arancelaria

Ingrese a [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co) y diríjase a DIAN Virtual.



Diríjase a consulta del arancel.



Aquí podrá realizar la consulta del arancel por: general, medidas, código de nomenclatura, estructura de nomenclatura, índices alfabéticos arancel, reglas generales por texto.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DIAN**  
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

**DIAN - MISCA - ARANCEL**

Consultas Arancel

- General
- Por medidas
- Por código de nomenclatura
- Estructura nomenclatura
- Índice alfabético arancelario
- Reglas generales de la nomenclatura
- Por texto

Consultas Arancel	
General	Consulta de los datos del arancel de aduanas, a partir de un código de nomenclatura.
Por medidas	Opción para consultar los datos de la nomenclatura, suministrando parámetros de selección de información.
Por código de nomenclatura	Consulta de la nomenclatura arancelaria, a partir de un código de nomenclatura.
Estructura nomenclatura	Opción para consultar la nomenclatura arancelaria por navegación a través de la estructura.
Índice alfabético arancelario	Opción para consultar los datos de la nomenclatura, desde el índice alfabético arancelario.
Reglas generales	Opción para consultar las reglas generales de la nomenclatura.
Por texto	Consulta de los datos de la nomenclatura, a partir de una fuente de información y un texto.

2025 Dirección Ejecutiva DIAN  
Director de Impuestos y Aduanas Nacionales  
Calle 472 No. 100-100 Bogotá, Colombia  
Tel: (57) (01) 234 56789

Concepto	MEDIDAS		
	Importaciones	Exportaciones	Tránsito
Gravamen	✓	✓	✓
IVA	✓	✓	✓
Otras tarifas generales	✓	✓	✓
Gravámenes por acuerdos internacionales	✓	✓	✓
Medidas de protección comercial	✓	✓	✓
Régimen de comercio	✓	✓	✓
Bienes de capital	✓	✓	✓
Índice Alfabético Arancelario	✓	✓	✓
Notas de nomenclatura	✓	✓	✓
Correlativos por apertura	✓	✓	✓
Correlativos por cierre	✓	✓	✓
Registro Precios Internacionales	✓	✓	✓
Requisitos Específicos de Origen (REO)	✓	✓	✓
Documentos soporte	✓	✓	✓
Características especiales	✓	✓	✓
Restricciones	✓	✓	✓
Restricciones por Zonas de Régimen Aduanero Especial	✓	✓	✓
Tarifas por Zonas de Régimen Aduanero Especial	✓	✓	✓
Modalidades permitidas	✓	✓	✓
Descripciones de mercancías	✓	✓	✓
Documentos soporte por zona de RAE	✓	✓	✓
Cupos de Mercancía	✓	✓	✓

Anterior | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | 32 | 33 | 34 | 35 | 36 | 37 | 38 | 39 | 40 | 41 | 42 | 43 | 44 | 45 | 46 | 47 | 48 | 49 | 50 | 51 | 52 | 53 | 54 | 55 | 56 | 57 | 58 | 59 | 60 | 61 | 62 | 63 | 64 | 65 | 66 | 67 | 68 | 69 | 70 | 71 | 72 | 73 | 74 | 75 | 76 | 77 | 78 | 79 | 80 | 81 | 82 | 83 | 84 | 85 | 86 | 87 | 88 | 89 | 90 | 91 | 92 | 93 | 94 | 95 | 96 | 97 | 98 | 99 | 100 | Siguiente



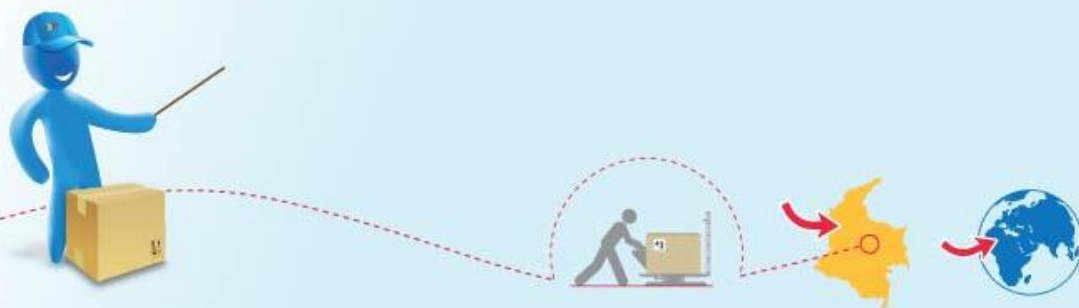


Documento - Entidad	Trámite	Requisito	Electrónico	Desde	Hasta	Países
Cert inspec sanitaria animales, ptos origen animal y biológ - Instituto Colombiano Agropecuario	EMBARQUE/DESEMB	OPCIONAL	NO	01-jun-2008	---	
Documento zoonosanitario - Instituto Colombiano Agropecuario	PREVIO	OPCIONAL	SI	05-ago-2008	---	

Luego, deberá buscar información cuantitativa y cualitativa que le permitirá decidir cuál es el mercado más conveniente para exportar su producto o servicio. Así mismo, usted deberá investigar sobre los principales mercados de exportación para el país, incluyendo información general y de actualidad, estadísticas de comercio exterior, así como productos y sectores potenciales en los mercados de destino. Esto lo puede hacer con el apoyo de Proexport.

Para mayor información, visite la página [www.proexport.com.co](http://www.proexport.com.co) en el vínculo de exportación de bienes, que lo llevará al Sistema de Información Comercial. Luego de ingresar, debe diligenciar el registro (que no tiene costo), pero es necesario tener una dirección electrónica, así accederá a toda la información de soporte para su proceso exportador.

Le recomendamos revisar el paso a paso publicado en este sitio.





Ingrese a [www.proexport.com.co](http://www.proexport.com.co) y dirijase a exportar bienes.



Aquí, ingrese o regístrese según sea el caso, recuerde que para registrarse debe tener una cuenta de correo electrónico.



Ingrese y podrá acceder a toda la información detallada para la realización de una exportación.



Continúe diseñando su estrategia exportadora y reforzando su conocimiento sobre el mercado destino con la ayuda de un plan exportador.

Debe tener claros aspectos claves para el momento de realizar su exportación.

## Es la oportunidad para revisar:

- Normas de origen.
- Normativa general de importación de su producto en el mercado seleccionado.
- Reglamentos técnicos y medidas sanitarias y fitosanitarias requeridas para su producto en destino.
- Aranceles.

Finalmente, cierre su negocio para que nosotros nos encarguemos de su exportación.



## Paso 2 Verificar

### Realice su exportación con Exportafácil

Verificar que la mercancía no exceda los 30 kilos de peso (tener en cuenta el peso autorizado en el país de destino).

Revisar que el valor declarado de la mercancía no supere los USD\$2.000. Adjuntar la factura de venta de su mercancía.

Adjuntar los vistos buenos necesarios.

Embalar de forma adecuada su producto, de acuerdo con sus características y requerimientos especiales, en caso de ser necesario.

Recuerde que para cumplir con los requisitos de valor, peso y dimensión, puede fragmentar su envío.



Paso  **Entregar**

Llevar la mercancía al punto de venta de 4-72 más cercano. Verifique el listado de oficinas en <http://www.4-72.com.co>



4-72 ha destinado para Exportafácil dos (2) de sus productos líderes, escoja el que más se ajuste a sus necesidades.




**Correo Certificado:** servicio que cubre 190 países en el mundo y mediante certificación válida judicialmente, prueba la entrega de los envíos.



**EMS (Express Mail Service – Servicio de Correo Expreso):** servicio de correo expreso internacional que llega de forma rápida a más de 140 países en el mundo; brinda seguimiento y control del envío en toda la cadena de custodia. Es un producto de la UPU – Unión Postal Universal.







El Correo Certificado y el EMS se diferencian por su precio y tiempos de entrega, los cuales se miden desde su imposición en la oficina de 4-72 hasta su entrega en la administración postal del país de destino. A partir de ese momento, es importante considerar lo siguiente:



Si su producto requiere una inspección especial por parte de la Policía Antinarcoóticos, esto puede tomar unos días adicionales a los tiempos de entrega definidos.



La aduana del país importador realiza los trámites de nacionalización, o cualquier otro que se requiera, y esto puede incrementar el tiempo final de entrega. Por esto, es muy importante que durante el proceso de negociación con el importador, se investiguen los trámites o requisitos que debe cumplir el producto para ingresar al país y así, poder definir tiempos adecuados.

Ver tarifas en <http://www.4-72.com.co/exportafacil>



## Diligenciar la Guía de Transporte y el formulario:

No olvidar adjuntar a su exportación los documentos físicos correspondientes a:



- ✓ RUT.
- ✓ Factura comercial.
- ✓ Carta de responsabilidad antinarcoóticos.
- ✓ Demás documentos de acuerdo con la naturaleza de su mercancía.



Verificar el trayecto que sigue su envío, a través de la dirección electrónica:

<http://www.4-72.com.co/content/seguimiento-y-rastreo-de-guias>



Informar a su comprador el número de guía para que conozca cuándo estará a su disposición el embarque y si es necesario, se comunique con la Administración Postal del país de destino, para averiguar por su envío.



## Arancel:

Derecho o impuesto que se aplica a los productos que ingresan desde el exterior a un determinado país, ya sea con propósitos de protección o para la recaudación de renta. Puede ser:

➤ **Arancel Ad-valorem:**

Cuando se calcula en términos de porcentaje sobre el valor de la mercancía.

➤ **Específico:**

Se impone en términos de cargas o cobros monetarios específicos por unidad o cantidad de mercancía importada. Por ejemplo, \$25 por tonelada métrica de la mercancía.

➤ **Compuesto o mixto:**

Un arancel expresado como la combinación de un derecho "ad valorem" y de un derecho "específico". Por ejemplo 5% sobre el Precio+ 2\$ por tonelada.

## Barreras Arancelarias:

Impuesto o derecho de aduana que se cobra sobre las mercancías que ingresan en forma definitiva a un país como importaciones.

## Barreras no Arancelarias:

Leyes, regulaciones, políticas o prácticas de un país que restringen el acceso de productos importados a su mercado.

## Certificado de Origen:

Permite exportar productos con descuentos arancelarios a aquellos países con los cuales Colombia ha negociado convenios.

VUCE (Ventanilla Única de Comercio Exterior):



### **Cuotas de Importación o Contingentes:**

Es un límite físico puesto a la cantidad que se puede importar de una determinada mercancía.

### **Desgravación Arancelaria:**

Eliminación o reducción gradual o total de los aranceles de importación. Criterios necesarios para determinar la procedencia nacional de un producto.

### **Exportación:**

La salida de mercancías del territorio aduanero nacional con destino a otro país o a una zona franca industrial de bienes y servicios. DECRETO No. 2685 (28 de diciembre de 1999).

### **Ficha Técnica de Producto:**

Documento con información respecto del producto, peso, tamaño, materiales, tiempo de fabricación, empaque y otras características (químicas, físicas, de funcionamiento, etc.) que definen el producto.

### **Normas de Origen:**

Criterios necesarios para determinar la procedencia nacional de un producto.

### **Posición Arancelaria:**

Código Único del Sistema Armonizado de Codificación y Designación de Mercancías, más conocido como Sistema Armonizado, que permite clasificar todas las mercancías y es utilizada para cuantificar las transacciones de comercio internacional y asignar los impuestos de importación a un país para cada producto. Dicho código consta de 10 dígitos.

El Sistema Armonizado estipula que la codificación de las mercancías debe ser uniforme hasta los primeros 6 dígitos para todos los países. Del séptimo al décimo dígito pueden ser utilizados por cada país o región para desglosar, separar y clasificar las mercancías y asignarles impuestos de importación, cuotas e impuestos específicos, entre otros; de acuerdo con los intereses de su política comercial.

En la Comunidad Andina de Naciones, la clasificación arancelaria se rige por la Decisión 507 de la Comisión de la Comunidad Andina, que se refiere a la adopción de la Nomenclatura Nandina aprobada por la Decisión 381, en ella se estipula que los países miembros deben respetar la clasificación uniforme NANDINA (Clasificación Arancelaria de la Comunidad Andina, basada en el Sistema Armonizado) hasta el octavo dígito, los dos dígitos restantes son asignados para cada país, para completar la posición arancelaria a 10 dígitos.

Colombia clasifica arancelariamente sus productos a partir del noveno y décimo dígito y adoptó el actual arancel de aduanas a través del Decreto 4589 de 2006 vigente desde el 1 de enero de 2007.

### **Plan de Exportación:**

Documento que contiene la descripción de la estrategia comercial que se va a desarrollar en un mercado específico y el conjunto de todas las acciones que se deben realizar para lograr la comercialización de sus productos y/o servicios en el exterior.

### **Preferencia Arancelaria**

Reducción o eliminación de los derechos de importación, concedida por un país a otro en el marco de un acuerdo o de un instrumento unilateral.

### **Salvaguardia:**

Medidas de urgencia que adopta un país sobre la importación de productos determinados que están causando o amenazando causar un daño grave a los productores nacionales de productos similares o directamente competidores.

### **VUCE (Ventanilla Única de Comercio Exterior):**

Es un instrumento informático que permite el trámite electrónico de: autorizaciones, permisos, calificaciones o vistos buenos previos exigidos por las respectivas entidades del Estado, para la realización de las operaciones específicas de Importaciones y Exportaciones.



## **CONTÁCTENOS**

4-72 ¡Es tu correo!

Línea Nacional: 01 8000 111 210

exportafacil - noroccidente @4-72.com.co

exportafacil - bogota @4-72.com.co

exportafacil - occidente @4-72.com.co

**[www.4-72.com.co](http://www.4-72.com.co)**



